



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 21 PLAZAS DE AYUDANTE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 7 de abril de 2010, se convoca **A LOS OPOSITORES A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN** previsto en el apartado 4.2 de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DIA: **25 de mayo de 2010.**

HORA: **17 horas.**

LUGAR; **Pabellón de la Pipa del Recinto Ferial de la Casa de Campo** (con entrada por la Avenida de Portugal s/n).

Los aspirantes deberán concurrir provistos, **inexcusablemente**, **del Documento Nacional de Identidad**, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local de celebración del ejercicio.



Asimismo, se prohíbe expresamente:

- 1) El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.
Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- 2) El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- 3) Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
- 4) Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
- 5) En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 2010; LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Ana Rivas Cantero.